

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CORREDOR DE SEGUROS DESIGNADO.-

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A como corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL CORREDOR.-

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A como corredor de seguros, el cual se encuentra autorizado para recoger las pólizas, endosos, cheques u otros documentos emitidos en favor de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SOBRE COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PATRIMONIALES:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los seguros: MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D Y VEHICULAR, convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, precisa que a Entidad no ha establecido ninguna comisión referida al agenciamiento, sin embargo cabe indicar que la comisión de agenciamiento a que hace referencia su consulta se encuentra en el Artículo 34° de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOBRE COMISIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS ¿ SEGUROS PERSONALES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, SOLO EN LOS CASOS DE CONTRATACIONES QUE INVOLUCREN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PATRIMONIALES, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que en el presente procedimiento de selección se ha convocado la contratación de SEGUROS PERSONALES, como lo constituyen la contratación de los Seguros de: VIDA LEY, ACCIDENTES PERSONALES, FOLA, Y SCTR SALUD Y PENSIÓN; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la presente contratación, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al involucrar la presente contratación la contratación de SEGUROS PERSONALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, precisa que a Entidad no ha establecido ninguna comisión referida al agenciamiento, sin embargo cabe indicar que la comisión de agenciamiento a que hace referencia su consulta se encuentra en el Artículo 34° de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

CONDICIONADO GENERAL Y CLÁUSULAS:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los Términos de Referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sede central : Calle uno oeste 050- Lima - Lima- San Isidro Perú 15036 hasta las 4:30 Mesa de partes virtual
ventanillavirtual.mincetur.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SINIESTRALIDAD DETALLADA:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes la siniestralidad detallada de los últimos CINCO (5) AÑOS, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. Agradeceremos que la información a ser proporcionada contenga, como mínimo, los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: no **Página: 13**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

BASE LEGAL:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva comprender EN FORMA EXPRESA, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702, la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946 y los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.8 Literal: no Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la presente observación y se incluya en la base legal en la etapa de integración de las bases .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 14 de las bases administrativas

2.8 Base Legal

(¿)

-Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

- Ley N° 29946 Ley del Contrato del Seguro

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** d) **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nro. 3) establecido en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:

En lo relativo al acto mismo del perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la nota "Importante" ubicada en la parte final de la Proforma del Contrato, el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO:

Las Bases no son suficientemente claras y objetivas respecto a la facturación en los casos de consorcios, ya que es conocido el problema con el SIAF que sólo permite el registro de un solo RUC para efectos de realizar el pago por el servicio. Ello no permite realizar el pago a cada consorciado; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva confirmar lo siguiente:

¿ Si será posible que el pago por el servicio a ser prestado sea a cada parte consorciada; facturando independientemente por el servicio que presten.

¿ Que el íntegro del servicio sea abonado por la Entidad al Consorciado líder y se acepte, aparte del comprobante de pago del Consorciado líder, el comprobante de pago de la otra parte consorciada.

¿ En el caso la facturación tenga que ser realizada únicamente por el Consorciado Líder, solicitamos se sirvan confirmar que el comprobante de pago exprese el número de la Póliza Líder; por cuanto las normas y directivas establecidas por la SBS no permiten a las compañías que prestan el servicio de seguros generales y vida facturar por la prestación de servicios de salud.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva aclarar y precisar la forma de facturación por parte de los postores que se presenten en consorcio y en cuya facturación individual no les permita facturar por los servicios prestados por la otra parte consorciada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del numeral 7.7. de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, se establece que el consorcio ganador de la buena pro debe perfeccionar la promesa de consorcio mediante la suscripción del contrato de consorcio, el cual debe cumplir los siguientes requisitos:

(...)

2. Identificar al integrante del consorcio a quien se efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del consorcio.

En ese sentido, en caso que el postor ganador sea un consorcio, deberá cumplir con lo mencionado en el párrafo anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

Observamos el presente numeral en la parte relativa al tercer acápite, sobre la entrega del Reporte de Siniestralidad de forma trimestral, en el extremo que requiere el desglose del Nombre de la Persona Afectada.

Ello no observa lo establecido por la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, que considera como DATOS SENSIBLES ¿ aquellos datos personales constituidos por los datos biométricos que por sí mismos pueden identificar al titular; datos referidos al origen racial y étnico; ingresos económicos; opiniones políticas, religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical; e información relacionada a la salud o a la vida sexual¿. Por lo que el desglose del nombre del paciente es reservado y NO PUEDE SER ENTREGADO AL EMPLEADOR POR MANDATO LEGAL.

Para el desglose de esta información, la norma establece que para que ello ocurra debe prevalecer el PRINCIPIO DE CONSENTIMIENTO, el mismo que debe ser PREVIO, LIBRE, EXPRESO E INFORMADO Y POR ESCRITO por parte del titular de la información o de la persona afectada, en el presente caso.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva retirar lo reativo a la presentación del Nombre de la persona afectada, del Reporte Trimestral de Siniestralidad por ser información sensible y protegida por Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la presente observación, por lo que se eliminara lo referido a l nombre de las personas en lo de de la información de la siniestralidad que se remitira

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

P á g i n a 2 2 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s
C a p í t u l o I I I

Requerimiento

Terminos de Referencia

7.-Alcance y Descripción de los Servicios de Contratar

(¿)

. El Contratista hara entrega del Reporte de Siniestralidad de las pólizas que suscriban, de forma trimestral, previa solicitud de la entidad o de su corredor de seguros. El cual incluirea como mínimo la siguiente información:

* Primas y Siniestros por Poliza

* Detalle de los siniestros, indicando como mínimo:

*Número de Póliza

*Ramo

*Fecha de siniestro

* Número de siniestro

* Causa

* Placa de Rodaje para casos de póliza de vehiculos

*Montos de reserva y/o montos pagados

* Estado del siniestro

* Importe de

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR:

En lo concerniente al último párrafo del presente numeral, en lo relativo a la ENTREGA de las pólizas de seguros, atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la emisión y entrega de Pólizas para el Servicio de Seguros solicitado pueda ser efectuado de manera electrónica; remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado por la Entidad y cuya recepción sea confirmada por la Entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena PRO podrá presentar pólizas electrónicas, las mismas que se debe ingresar por mesa de partes virtual con copia al correo del corredor de seguros. Cabe mencionar que la mesa de parte virtual expide un número de expediente por la presentación de documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO ¿ PÓLIZA DE ASISTENCIA MÉDICA ¿ FOLA. -

Observamos la forma de pago establecida para la Póliza de Asistencia Médica ¿ FOLA, por cuanto el presente seguro es un seguro de DECLARACIÓN MENSUAL; en donde el personal asegurado no siempre es el mismo; sino que puede variar mes a mes y en donde puede ocurrir que no sólo no se llegue a cubrir las plazas aseguradas, sino que se EXCEDA el número de plazas aseguradas. Por ello, es que este tipo de seguro debe operar mediante Declaraciones Mensuales, que se realizan al inicio de cada período mensual y, de tal forma, que la facturación del mismo sea de igual forma en forma mensual.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establecer que la forma de pago por la Póliza de Asistencia Médica ¿ FOLA será en forma MENSUAL, en base a declaraciones mensuales, que se realizarán en forma adelantada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la presente observación, se mantiene lo solicitado en el numeral 11 de los términos de referencia dado que el movimiento o rotación de practicantes es mínimo, es decir no existe una variación significativa. El reporte mensual que se enviará, es con fines informativos con la finalidad de que el seguro se encuentre activo para los practicantes para cualquier atención que pudieran solicitar. Asimismo, se precisa, que los movimientos que se realizarán, no excederá del número de practicantes señalados en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

TÉRMINOS DE REFERENCIA ¿ SEGUROS PATRIMONIALES. -

Debido a la pandemia que afectó a los diferentes mercados a nivel mundial, originó que el mercado asegurador establezca en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (NMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente procedimiento de selección, tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (NMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la clausula de exclusión de riesgos ciberneticos, se hace mención en la póliza Multiriesgo y 3D de los términos de referencia. Asi como la clausula de exclusión de riesgos de coronavirus.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

SEGURO MULTIRIESGO

Observamos que no se ha consignado en las Bases, el desglose de valores por locales CONFORME A LA RESOLUCIÓN SBS N° 1305-2005; a pesar que, en la página 27 de las Bases, se señala ¿SEGÚN DESGLOSE DE VALORES SBS-DUBAI, ADJUNTO.¿ Por lo que resulta muy difícil para los participantes realizar una objetiva evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados, no siendo posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida a las empresas aseguradoras mediante la Resolución SBS N° 1305-2005, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide ACOGER la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad.¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del REPORTE DE LA NORMA SBS 1305; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 37**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la presente observación y se adjunta dicha información en el Anexo N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

SEGURO VEHICULAR:

Observamos la sexta condición especial para la Cláusula de Ausencia de Control en el extremo que señala:

¿En caso de aplicar la cobertura de Ausencia de Control, la compañía de Seguros no repetirá contra los empleados del Asegurado.¿

Mediante la condición especial observada, se pretende que las compañías aseguradoras no puedan realizar recupero alguno por el siniestro indemnizado y minimizar, en forma alguna, el costo del siniestro; favoreciéndose en esta forma a los potenciales responsables de los siniestros, contraviniendo elementales principios de Responsabilidad Civil que señalan claramente que aquel que cause un daño a otro está obligado a indemnizarlo.

La presente condición especial pretende brindar una cobertura de impunidad a los responsables de accidentes, atentándose contra el derecho de subrogación que le asiste a la aseguradora por el siniestro indemnizado.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se retirar la presente condición especial observada.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 45
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la presente observación

De acuerdo a lo informado por la Sub dirección de Programación y Control Patrimonial, se mantiene lo solicitado en los términos de referencia. Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos.

Adicionalmente, dicha condición fue considerada al momento de efectuar la indagación de mercado, por lo que ésta se mantiene como dice que, en caso de aplicar la cobertura de Ausencia de Control, la Compañía de Seguros no repetirá contra los empleados del Asegurado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

PROFORMA DEL CONTRATO:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** no **Página:** 68
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de la Sección Específica de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de selección. Cabe precisar que, de realizarse alguna inclusión al contrato que modifique la proforma de la Bases Integradas, éstas versarán sobre lo detallado en los Términos de Referencia o en la oferta ganadora, teniendo en cuenta que, el artículo 138 indica que : "El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	17/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:22:30

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

ANEXO N° 3:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 03, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.¿

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: no Página: 78

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nro. 3) establecido en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la siniestralidad de 5 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar la lista valorizada de los bienes bajo custodia indicados en la materia asegurada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información solicitada en el siguiente anexo N° 3; cabe precisar, que dichos bienes están considerados bienes en custodia porque han sido devueltos por los usuarios, pendientes de baja, pendiente de disposición. Todos estos bienes se encuentran en la sede central.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar el siguiente texto de la materia asegurada: "vehículos ligeros y pesados estacionados"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En caso de no haber retirado el texto anterior, agradeceremos se sirvan a incluir el sublímite de vehículos el cual debe ser en exceso de sus pólizas vehiculares, en límite agregado vigencia y solo por incendio

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el deducible de la cobertura de vehículos, el cual debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500, ya que, han considerado el siguiente texto en la materia asegurada: "vehículos ligeros y pesados estacionados"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar la relación valorizada de los vehículos que consideran en la materia asegurada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente no se tiene vehículos ligeros y pesados estacionados; sin embargo, en algún momento lo tuvieron se estaría avisando al postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar el siguiente texto de la materia asegurada: "bienes de empleados y/o funcionarios" ya que corresponden a otro seguro

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicar un sublímite para la cobertura de bienes de empleados y/o funcionarios que incluyen en la materia asegurada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a enviar la relación valorizada de los bienes de empleados y/o funcionarios indicados en la materia asegurada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente no se tiene bienes de empleados y/o funcionarios; sin embargo, en algún momento lo tuvieron se estaría avisando al postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar el siguiente texto de la materia asegurada "obras en proceso de construcción y/o montaje", ya que no brindamos dicha cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En caso de no haber retirado el texto anterior, solicitamos que indiquen el sublímite de la cobertura de CAR/EAR el mismo que debe ser solo por la cobertura "A" básica

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a incluir el deducible de la cobertura de CAR/EAR el cual debe ser 10% del monto indemnizable, mínimo US\$500

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a retirar el siguiente texto de la materia asegurada: "objetos de arte", ya que no brindamos dicha cobertura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En caso de no haber retirado el texto anterior, agradeceremos se sirvan a incluir el sublímite para la cobertura de objetos de arte el cual debe estar en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a indicar el deducible de la cobertura de objetos de arte, en caso de no haber retirado el texto correspondiente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los Edificios son a valor de reconstrucción, mas no, a nuevo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esa cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es en agregado anual y en Límite Único Combinado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que tal como se señala en los términos de referencia dicha cobertura es en agregado anual, pero no es un límite único combinado. Por lo que se mantiene lo solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es en agregado anual y en Límite Único Combinado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que tal como se señala en los términos de referencia dicha cobertura es en agregado anual, pero no es un límite único combinado. Por lo que se mantiene lo solicitado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que el sublímite de Hurto por equipo electrónico es en agrgado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura., es decir que no es en agregado vigencia si no por evento .

Así mismo se informa que, con respecto a esta cobertura no se ha tenido casos reportados en la ultima vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cláusula de Adelanto del 50% del monto del siniestro no aplicará para la cobertura de Responsabilidad Civil.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a eliminar la penúltima cláusula de Equipo electrónico , ya que, se están indicando dos sumas aseguradas diferentes para la cobertura de Hurto. Adicionalmente, considerar que esta cobertura es en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la suma asegurada de hurto para equipo electronico es de US\$ 9,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

P a g . 2 7 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s
C a p i t u l o I I I R e q u e r i m i e n t o

3.1 TERMINOS DE REFERENCIA

(i)

POLIZA MULTIRIESGO
EQUIPO ELECTRONICO
HURTO HASTA US\$ 9,000

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Equipos móviles y portátiles es en agregado anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de equipos móviles y portátiles es en agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

p a g . 2 7 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s
C a p í t u l o I I I R e q u e r i m i e n t o
3.1 TERMINOS DE REFERENCIA

(i)
POLIZA MULTIRIESGO
EQUIPO ELECTRONICO
LA COBERTURA DE EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES ES BAJO LIMITE AGREGADO ANUAL

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar dentro de la sección de Responsabilidad Civil, que tanto para la cobertura de vehículos ajenos como para la cobertura de vehículos de terceros, es necesario que sea en exceso de sus pólizas vehiculares

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de tanques de gas hasta US\$50000 en agregado anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de Responsabilidad por vehículos propios y/o de terceros dentro de los predios hasta US\$25,000 es en agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de Patentes dentro de Gastos Extraordinarios hasta US\$20,000 en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a modificar el deducible de la cobertura de Rotura accidental de vidrios, cristales, objetos frágiles y avisos luminosos, debe decir: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$50

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha deducible se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que la cobertura de gastos extraordinarios y gastos extras no cubren gastos por descontaminación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a limitar la cobertura de gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro dentro de Gastos Extraordinarios hasta US\$20,000 en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los gastos extras no cubren gastos por descontaminación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Agradeceremos se sirvan a considerar que los gastos extras no cubren gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de pérdidas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los gastos extras no cubren gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de pérdidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En caso de requerir la cobertura de gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas dentro de Gastos Extras, agradeceremos se sirvan a considerar que el límite es US\$20,000 en agregado vigencia. Adicionalmente, requerimos que se indique un deducible para esta cobertura

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los gastos extras no cubren gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de pérdidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Solicitamos al Comité de Selección, se sirva confirmar que los Convenios I, II y III son en agregado Vigencia así como las coberturas adicionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta se precisa que las sumas aseguradas de la póliza de Deshonestidad no son límite agregado anual las coberturas son a primer riesgo según lo indicado en la Condición Especial N° 02 establecido en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a eliminar la cláusula adicional de Traslado Temporal

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a considerar que la Condición especial adicional Nro. 14 es en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD: Agradeceremos se sirvan a considerar que la Condición especial adicional Nro. 18 es en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

FOLA: Proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

FOLA: Detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se registra ningún caso oncológico en los últimos 02 años, así mismo se adjunta el reporte de siniestros en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

FOLA: Detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se registra ningún caso severo en los últimos 02 años, así mismo se adjunta el reporte de siniestros en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

FOLA: Proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (en formato excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

FOLA: Proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 4

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

FOLA: Indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a la fecha no se tiene conocimiento de algún tratamiento en curso a la fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

FOLA: Confirmar que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la relación de clínicas queda a libre disposición de la Compañía Aseguradora; sin embargo, deberá cumplir con el número de clínicas solicitadas en Lima y provincias señaladas en la pág. 59 de las bases, en el título "Información adicional".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

FOLA: En el beneficio Transporte por evacuación considerar el siguiente texto "...únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros."

Se indicará Vuelo regular Nacional.

Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el beneficio de transporte por evacuación será considerando lo siguiente :

*Vuelo Regular Nacional

* Se considera un máximo e 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

*No cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

* Solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

p a g . 5 6 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s

C a p í t u l o I I I

3.1 Términos de Referencia

(i)

Poliza de Formación Laboral

Tranporte por Evacuación:

(..)

*Vuelo Regular Nacional

* Se considera un máximo e 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

*No cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

* Solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

FOLA: El beneficio ONCOLÓGICO será coberturado de acuerdo a las Guías de Manejo Oncológico de la NCCN (National Cancer Comprehensive Network) de los Estados Unidos de Norteamérica con categorías de evidencia y consenso 1 ó 2A.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el beneficio oncologico sera coberturado de acuerdo a las políticas del proveedor ganador de la buena Pro y normativa vigente sobre la materia, aplicando siempre primero las condiciones solicitadas en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

FOLA: Considerar que las consultas a domicilio sea sólo Medicina General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

FOLA: Considerar que las consultas a domicilio sea sólo Medicina General.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

FOLA: Considerar que las consultas a domicilio en Lima tenga deducible S/50.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

FOLA.: Considerar que las consultas a domicilio en Lima tenga deducible S/40.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

FOLA: Considerar el límite de acción de Medico a Domicilio:

En Lima:

- Por el norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).

- Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).

- Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).

- Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa los límites mínimos de acción de médico a domicilio sera :

Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho. Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

p a g . 5 6 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s
C a p i t u l o I I I

3.1 Términos de Referencia

(i)

Poliza de Formación Laboral

Consulta Medica a Domicilio :

. En Lima S/ 40.00 cubierto al 100%

Especialidad de Medicina Interna

Radio de acción:

Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho. Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

FOLA: Confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el beneficio de sepelio en caso de cremación no incluye el cinerario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

FOLA: La emisión de documentos de acuerdo a calenda Pacifico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el beneficio de sepelio en caso de cremación no incluye el cinerario

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

FOLA: Considerar la forma de pago se mensual adelantado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se mantiene la forma de pago señalada en las bases del concurso (numeral 11 de los términos de referencia), dado que el movimiento o rotación de practicantes es mínimo, y es básicamente por reemplazo; el reporte mensual que se realizará, es con fines de activar la cobertura por algún reemplazo. Asimismo, se precisa, que los movimientos que se realizarán, no excederá del número de practicantes señalados en los términos de referencia (pag. 56 de las bases).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

FOLA: Límite de ingreso y permanencia es 39 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En los términos de referencia se precisa que no existe límite de ingreso ni permanencia para esta póliza. Cabe señalar que en la póliza vigente se cuenta con este beneficio de sin límite de edad de ingreso y de permanencia en la póliza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

FOLA: Los reembolsos serán pagados en un plazo máximo de 12 días.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, el cual señala que los reembolsos serán pagados en un plazo máximo de 07 días hábiles. Cabe señalar que la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

FOLA :Sólo se dará cobertura de preexistencias a los afiliados que se encuentren en la póliza actual o que provengan de un plan de salud contratado con alguna Cía. de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en los términos de referencia se señala que se otorgará continuidad de atención y cobertura para atenciones preexistentes para aquellos practicantes que vengan de un seguro médico igual o distinto al de MINCETUR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

FOLA: Para la atención por emergencia accidental y/o médica el practicante deberá estar afiliado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la atención de este beneficio el asegurado debiera estar afiliado, no siendo necesario para su afiliación tal como lo señala en los términos de referencia la ficha de afiliación y declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a reemplazar la siguiente cobertura: Cáncer en vida por "Fallecimiento por cáncer"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Agradeceremos se sirvan a reemplazar la siguiente cobertura Gastos de sepelio por "Reembolso por sepelio"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantiene lo solicitado en los términos de referencia, la cobertura de gastos de sepelio que se está solicitando es por reembolso

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

ACCO AFORO: Agradeceremos se sirvan a considerar que No brindamos servicios de ambulancia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura, la misma que tiene la finalidad de trasladar a un accidentado al centro de salud más cercano para su atención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

ACCO AFORO: Agradeceremos se sirvan a considerar que en lugar de sumas aseguradas limite anual proponemos un cúmulo máximo por evento de US\$ 400,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

SCTR PENSIÓN: Agradeceremos se sirvan a considerar que No se cubre itinere.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se brindara cobertura durante traslados de los trabajadores de sus domicilios a su centro de trabajo, tal como se precisa en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Agradeceremos se sirvan a enviar la planilla en Excel. Como mínimo, debe contener las fechas de nacimiento y sueldos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Reporte de Siniestralidad de los últimos 5 años. Debe contener la prima pagada en el año, el monto de los siniestros y deben remitir también el detalle de los siniestros pagados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirvan a enviar la Planilla detallada con puestos laborales en Excel

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

SCTR SALUD:Se requiere el reporte de siniestralidad SCTR Salud, debe ser de los últimos 5 años y con detalle de primas pagadas mensualizado. (Primas y siniestros pagados mes a mes por cinco años)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se tiene siniestros en los últimos cinco años en el seguro de SCTR SALUD tal como se indica en el Anexo N° 01, así mismo se detalla las primas pagadas y planillas desde enero del 2020 en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Se requiere el detalle de atenciones de siniestros de SCTR Salud. (Se refiere a las atenciones médicas por tipo de beneficio: ambulatorio, hospitalario, emergencias, etc. por SCTR Salud y con algún identificador por afiliado; además considerando por cada siniestro el nombre de la clínica, diagnóstico o CIE10, fecha de la ocurrencia, fecha de la liquidación, el cliente y el beneficio pagado o monto de beneficio pagado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha tenido siniestros en los últimos años por este seguro, así mismo se adjunta el reporte de siniestros en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Enviar Excel con las planillas declaradas de los últimos 12 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Enviar Excel con las primas pagadas de los últimos 12 meses.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

SCTR SALUD:Enviar Excel con el número de asegurados declarados de los últimos 12 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

SCTR SALUD:Indicar número de asegurados de su última vigencia renovada, indicar mes renovado y el año (declarado de la última vigencia)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Indicar nombre de agente / Bróker y porcentaje de comisión ofrecido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente contamos con los servicios de La Protectora corredores de Seguros, con respecto al pago de comisión eso lo tiene que determinar entre el postor ganador de la buena pro y el corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Indicar si en la planilla cuentan con personal profesional de la salud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Mincetur cuenta con tres profesionales de la salud: 01 enfermera, 01 médico asistencial y 01 médico ocupacional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: De contar con profesionales de la salud, se deberá confirmar la aplicación de las 3 dosis completas de la Vacuna contra de la COVID19.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el personal de salud cuenta con las tres dosis completas de la vacuna contra el COVID19

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Descartar labores motorizadas. Si hubieran dichas labores indicar detalle de personal y sueldos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con personal que realice labores motorizadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

SCTR SALUD:Descartar labores de altura o instalaciones en altura. Si hubieran dichas labores indicar cuáles son las medidas de seguridad empleadas y hasta cuántos de altura están expuestos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se cuenta con personal que desarrolle labores de altura o instalaciones en altura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:03:22

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Solicitamos al Comité de Selección se sirva a enviar la relación de vehiculos en excel considerando lo siguiente (marca, modelo, clase de vehiculo, placa, motor, chasis, uso, asientos, año fabricación y suma asegurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 46
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la relación en el Anexo N° 07. Se precisa que con esta información es suficiente para que el postor pueda brindar su cotización

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:06:44

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: En Base de avalúo e indemnización para Existencias es a Valor de Costo puesto en almacén

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que las existencias de la Entidad son: Utiles de Oficina en mayor cantidad, papeleria en general para aseo y menudencia entre alimentos, bebidas y toner y material de gasfiteria y electricidad y merchandising; por lo que se mantiene a valor de reposición a nuevo a la fecha de siniestro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:06:44

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Retirar en la sec. de Todo Riesgo, la Cl. De Caída de Aeronaves caso contrario, indicar un límite en agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:06:44

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Retirar en la sec. de Todo Riesgo, la Cl. De Onda Sónica caso contrario indicar un límite en Agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: no Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de Selección precisar en el numeral 2.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, que el plazo para la emisión de pólizas será de hasta 15 días hábiles, contados desde el inicio de vigencia establecido en el contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo 1 **Literal:** 2.6 **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo solicitado en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N°3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo 2 **Literal:** 2.2 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nro. 3) establecido en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de Selección precisar respecto al numeral 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, que la información requerida en los incisos M, N y O, será presentada únicamente para el perfeccionamiento de contrato y no en la presentación de oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo 2 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que dichos incisos se debe presentar efectivamente a la firma del contrato por el proveedor ganador de la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

1. VALORES DECLARADOS

Solicitamos al comité de Selección proporcionar el cuadro SBS con los locales y valores declarados en Excel con todos los campos completos, bajo el formato DUBAI

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 28
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

COBERTURAS

Solicitamos al comité de Selección confirmar que los riesgos amparados por riesgos sociales y políticos son: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los riesgos los riesgos amparados por riesgos sociales y políticos son: Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

CLÁUSULAS

Todas las secciones

Solicitamos al comité de Selección confirmar que el Postor Ganador de ganador de la Buena Pro podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los Términos de Referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Incendio

Con relación a la Cláusula de 72 horas, se solicita al comité de Selección retirar el término ¿revueltas¿ dado que no es uno de los riesgos que estén amparados bajo riesgos sociales y políticos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Capitulo 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

DEDUCIBLES

Se solicita al comité de selección considerar que el deducible de terrorismo y riesgos políticos será de 15% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con este deducible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

¿ DEDUCIBLES

¿ Se solicita al comité de selección confirmar que en caso de siniestros que afecten la cobertura de responsabilidad Civil no relacionados a hidrocarburos y responsabilidad civil contractual se considerara un deducible de 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se acepta lo solicitado, por lo que se agregara dicho deducible en la etapa de la integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

p a g . 3 3 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s
C a p i t u l o I I I R e q u e r i m i e n t o

3.1 TERMINOS DE REFERENCIA

(¿)

POLIZA MULTIRIESGO

DEDUCIBLES

Responsabilidad Civil: 10% del Monto indemnizable minimo US\$ 500.00

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

5. CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

¿ Se solicita al comité de selección confirmar que para la Condición especial Nro. 03, se considerará el IGV siempre y cuando dicho concepto haya sido considerado por el Asegurado en la declaración de valores por local presentada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que aplicara dicha condición siempre y cuando se haya considerado dicho concepto en los valores declarados por local presentado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

Se solicita al comité de selección precisar que para la Condición especial Nro. 07, la suma asegurada a considerar será de US\$ 20,000.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta condición

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	16:51:39

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

3D

CONDICIONES ESPECIALES ADICIONALES

Se solicita al comité de selección confirmar que para Condición especial Nro. 29, se considerará el IGV siempre y cuando dicho concepto haya sido considerado por el Asegurado en la declaración de valores por local presentada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capitulo 3 Literal: 3.1 **Página:** 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que aplicara dicha condición siempre y cuando se haya considerado dicho concepto en los valores declarados por local presentado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Solicitamos se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y en caso sea afirmativa esta respuesta nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A como corredor de seguros, así mismo se precisa que no es funcionario público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros les solicitamos nos proporcionen la carta de nombramiento vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A como corredor de seguros, se adjunta la carta de nombramiento en el Anexo N° 8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

"Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último."

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el inicio de vigencia del servicio sera como se señala en el numeral 9 de los términos de referencia : El plazo de ejecución de los servicios es de de Trescientos Sesenta y Seis (366) días calendarios, contabilizados desde las 12:00 horas del medio día del día siguiente del suscrito del contrato o de la fecha de culminación del contrato vigente de seguros. Se informa que actualmente la entidad tiene un contrato vigente el cual termina su servicio el 21.11.2023 a las 12: 00 horas del medio día.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

En el caso de que la Entidad decida cambiar al corredor de seguros designado en la presente etapa de consultas y observaciones, revocando su agenciamiento y nombrando a uno nuevo corredor previo al inicio de vigencia de las pólizas, solicitamos al comité se sirvan confirmar: ¿ a cual de los dos corredores se deberá de pagar la comisión correspondiente ?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que con respecto al pago de la comisión, la aseguradora deberá coordinarlo con el corredor que se encuentre en ese momento. Cabe señalar que actualmente se cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso c) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nro. 3) establecido en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Sírvanse precisar en la cláusula de resolución de controversias, si el arbitraje será efectuado por árbitro único o por tribunal arbitral. Asimismo, solicitamos incluir en dicha cláusula el centro de arbitraje ante el cual se realizaría el proceso arbitral.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar un arbitraje a fin de resolver las controversias, dentro del plazo de caducidad. En ese sentido las actividades desarrolladas a posterioridad de esta etapa del procedimiento de selección, serán determinadas al momento de su ocurrencia, previo acuerdo de las partes de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Dado que algunas de las pólizas requeridas están en dólares americanos y la Propuesta Económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen el tipo de cambio a utilizar para la presentación de la oferta económica, a fin de que se garantice la igualdad de condiciones para todos los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado en el numeral 11 de los Términos de Referencia El postor deberá ofertar en soles, para el caso de dólares americanos deberá tomar el tipo de cambio venta indicada por la página web SBS, del día anterior hábil de la fecha de la presentación de su cotización y/o oferta. El mismo que se mantendrá en toda la vigencia del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Considerando que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros es necesario establecer como normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluya dichas normativas en la base legal en la etapa de integración de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 14 de las bases administrativas

2.8 Base Legal

(i)

-Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

- Ley N° 29946 Ley del Contrato del Seguro

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Se solicita al comité Indicar las Primas Brutas Anuales pagadas en los últimos 5 años

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Se solicita al comité Indicar la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, indicando: fecha de siniestro, cobertura afectada, breve relato del evento, importe indemnizado, estado (pendiente/pagado).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa a los participantes que la Entidad tomará como fecha de entrega de documentación por parte del postor ganador de la buena pro, la documentación que se ingrese por la mesa de partes (virtual o física) en el caso de las pólizas, con copia al corredor. Para la entrega de los endosos y otros documentos se podrán remitir a nuestro corredor de seguros para la revisión respectiva. Finalmente, para el caso de solicitud de información, esta podrá ser canalizada con nuestro corredor de seguros para su respectivo asesoramiento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

En las pólizas multiriesgo o vehicular entre otras, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se deberá considerar entre la entidad y la aseguradora la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición del bien lo realizara la entidad. En tal sentido es la entidad que verificara si el proveedor cuenta con la experiencia en especialidad y solvencia económica, que se va a contratar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Se sirva precisar el Comité Especial si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición del bien lo realizara la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, solicitamos se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato deberá modificarse mediante una adenda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No corresponde la inclusión solicitada por el participante dado que, el artículo 34.10 de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 160 del Reglamento, establece que: ¿Cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato (¿)¿, siendo éste único supuesto en el cual la normativa señala taxativamente que para la formalización de la misma deberá efectuarse la suscripción de la adenda y su registro en el SEACE, conforme a lo establecido por el OSCE. Por tanto, no cualquier modificación que derive de la ejecución del contrato se formalizará con Adenda, sin perjuicio de ello, queda a facultad de la entidad el determinar los supuestos en que se suscribirá la adenda por modificación, a excepción de lo establecido por la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la reducción de prestación mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva y de acuerdo con lo establecido en el Artículos 157°, la fecha de inicio de la reducción solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la reducción de prestaciones al contrato, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia y la correspondiente devolución de Prima a Prorrata que se calcula desde la fecha de la emisión de la Resolución por reducción de prestaciones y hasta el fin de vigencia del contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso de presentarse la situación coyuntural descrita será aplicable lo señalado por el consultante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que si están considerados en los condicionados y cláusulas generales

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los Términos de Referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de la Sección Específica de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de selección. Cabe precisar que, de realizarse alguna inclusión al contrato que modifique la proforma de la Bases Integradas, éstas versarán sobre lo detallado en los Términos de Referencia o en la oferta ganadora, teniendo en cuenta que, el artículo 138 indica que : "El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado autorice por el comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena PRO podrá presentar pólizas electrónicas, las mismas que se debe ingresar por mesa de partes virtual con copia al correo del corredor de seguros. Cabe mencionar que la mesa de parte virtual expide un número de expediente por la presentación de documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip, de no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y del reasegurador de la cuenta.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los Términos de Referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva confirmar que la clausula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el nombramiento de ajustadores se aplicara conforme a Ley General de Seguros, articulo N° 38.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el Artículos 157° de su Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el supuesto de aprobarse , ésta queda autorizada con la Resolución emitida por la entidad, conforme al artículo 157 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; sin embargo, el inicio del plazo no necesariamente será en la misma fecha de la Resolución, sino dependerá de las condiciones establecidas para la prestación del servicio adicional, previa coordinación y validaciones internas. Cabe precisar que, toda Resolución que derive de la ejecución contractual será debidamente notificada al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

"Seguro Multiriesgo

Solicitamos al Comité se sirva indicar si los locales de la Entidad cuentan con certificado de Defensa Civil."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 01 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad cuenta con el certificado ITSE (Inspección Técnica de Seguridad de Edificación) para la Sede Central del MINCETUR y de Cenespar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

"Seguro Multiriesgo

Solicitamos al Comité se sirva enviar un informe de inspección actualizado de los locales declarados con los que cuenta la Entidad."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la entidad no cuenta con infomes de inspecciones actualizados; sin embargo, los proveedores que requieran realizar una visita para realizar inspección a los locales de la entidad lo podran realizar contactandose con la subdirección de programación con la Sra Mariella Salas al número 513-6100 ANEXO 2323 o al email msalas@mincetur.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

""Seguro Multiriesgo

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación detallada de locales y valores declarados de acuerdo a la Norma 3661 de la SBS y en Formato DUBAI"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 02 el formato DUBAI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

"Seguro Multiriesgo

Solicitamos al Comité se sirva suprimir (Retirar) de la sección de Riesgo Políticos la cobertura de SABOTAJE.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

""Seguro de Vehículos:

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación Valorizada de Vehículos en Formato Excel.""

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información en el Anexo N° 7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva informar si la Entidad cuenta con vehículos con timón cambiado. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad no cuenta con vehículos con timón cambiado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva indicar si la Entidad cuenta con vehículos blindados. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Entidad no cuenta con vehículos blindados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las Bases que en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario se perjudicará al adjudicatario ya que los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la causal se determinada de acuerdo a la situación del siniestro en el marco de la Directiva N° 006-2021-EF /54.01. Cabe señalar que para los vehículos de propiedad de terceros, el MINCETUR realizará las coordinaciones con los propietarios de los vehículos para el tramite de baja correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Para la Cobertura de Accidentes de Ocupantes, sírvanse adicionar lo siguientes (Máximo 5 Ocupantes)"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia.

Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Así mismo se informa que se esta asegurando también minibuses que tienen 12 ocupantes (dos unidades).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros cobaturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que tal como se señala en el numeral 7 de las condiciones especiales de los Términos de Referencia, el deducible se pagará después de que la unidad se retire del taller por lo que la aseguradora facturara el importe correspondiente posteriormente. El asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la aseguradora en un plazo máximo de 30 días útiles de haber recibido la factura correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al comité adjuntar la Siniestralidad Detallada de los últimos 5 años."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al comité se sirvan confirmar que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando las depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que las sumas aseguradas indicadas para cada vehículo están acordes a su valor comercial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los valores estan en dolares americanos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el valor de las unidades han sido determinados de acuerdo a su valor comercial (valor de mercado)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas ."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la compañía de seguro queda exenta de toda responsabilidad con respecto a la valorización de las unidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la compañía de seguros indemnizará el valor declarado por la entidad, siempre que este valor no supere el 120% del valor del mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la unidad siniestrada, en el mercado al momento del siniestro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

"SCTR SALUD

Dado que el servicio de Pólizas de SCTR SALUD No lo brindan las compañías de Seguro, sino que las emiten las Entidades Prestadoras de Salud - EPS, sírvanse confirmar que para el presente proceso la facturación se hará de manera independientes de acuerdo a las pólizas que emita cada compañía, es decir en el caso de la póliza de SCTR SALUD, la facturación estará a cargo de Una EPS y para el resto de las pólizas la facturación sera por cuenta de una Compañía de Seguros.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del numeral 7.7. de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD - PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, se establece que el consorcio ganador de la buena pro debe perfeccionar la promesa de consorcio mediante la suscripción del contrato de consorcio, el cual debe cumplir los siguientes requisitos:

(...)

2. Identificar al integrante del consorcio a quien se efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) del consorcio.

En ese sentido, en caso que el postor ganador sea un consorcio, deberá cumplir con lo mencionado en el párrafo anterior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

"SCTR SALUD

REQUISITOS DE CALIFICACION: HABILITACIÓN:

Consideramos pertinente mencionar que, en el presente procedimiento de selección, se está requiriendo la prestación del servicio SCTR SALUD; servicio que necesariamente debe ser prestado por una Entidad Prestadora de Salud (EPS).

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar como uno de los requisitos mínimos que debe cumplir el Contratista y como documento de Habilitación, además de la autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, la copia de la autorización de funcionamiento emitido por SUSALUD, para la entidad que tendrá a su cargo la prestación del servicio SCTR SALUD."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en los términos de referencia en el capítulo III, numeral 8 Requisitos del proveedor / consultor y de su personal habilitación se hace mención a que el proveedor deberá también contar con la autorización emitida por SUSALUD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

"Vida Ley:

Sírvanse confirmar si las planilla declarado y el personal declarado se encuentra alineado al Decreto de Urgencia 044-2019 y Su Reglamento aprobado con DS 009-020-TR, el cual entre otras cosas regula que es seguro de Vida se Prestará desde el 1er. Día de Relación Contratual."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el personal declarado se encuentra alineado al Decreto de Urgencia 044-2019 y Su Reglamento, en tal sentido, el seguro de Vida Ley se prestará de acuerdo a lo establecido por dicha norma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

"Póliza de Accidentes Personales

Solicitamos al comité se sirva adjuntar detalle de primas pagadas de los últimos 05 años"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 9

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

"Póliza de Accidentes Personales

Solicitamos al comité se sirva adjuntar detalle de siniestros de los últimos 05 años"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

"Póliza de Accidentes Personales

Beneficiarios: Sirvanse modificar las bases, los beneficiarios para este productos son herederos legales."

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

"Póliza de Accidentes Personales

Solicitamos al comité se sirva indicar la Ocupación o actividad y Riesgos especiales al que están expuestos "

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las labores que realizan los servidores del MINCETUR es de tipo administrativo y supervisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:36:17

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

"Póliza de Accidentes Personales

Solicitamos al comité se sirva indicar Número de viajes al año nacional e internacional para cada uno de grupo asegurado Grupo I Jefe del INEI, Grupo II ¿ 39 funcionarios y Grupo III (Empleados)."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se puede responder esta consulta porque no corresponde a este proceso que es convocado por MINCETUR y no se ha solicitado pólizas de accidentes personales por tipos de grupo de cargos de los trabajadores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la Contratación del Servicio de póliza de seguros para el MINCETUR.

ITEM PAQUETE: SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

DESCRIPCIÓN:

MULTIRIESGO, DESHONESTIDAD 3D, VEHICULAR, VIDA LEY, ACCIDENTES PERSONALES, ACCIDENTES PERSONALES AFORO, ASISTENCIA MÉDICA ¿ FOLA, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO SALUD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSIÓN
CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional - ONP, es una Institución Pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas, que en mérito a la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, tiene reconocida la competencia para brindar la cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR - Pensión) que se originan en un accidente de trabajo o una enfermedad profesional.

En ese sentido se solicita que la contratación por SCTR PENSION, se realice de manera independiente, a fin de incentiva y permitir la participación de la ONP, en vista que esta solo se encuentra facultado por ley a brindar la cobertura del SCTR PENSION

Se sugiere:

ITEM: SCTR Pensión

Es preciso mencionar que la contratación por ítem paquete, solo incentiva la participación de un grupo minoritario compañías de seguro, dado que estas brindan de manera conjunta estos servicios.

En atención a lo indicado y en vista que el mercado nacional existe una entidad como la ONP que brindan el servicio del SCTR pensión en igualdad de condiciones que una compañía de seguro, se solicita que este seguro se contrate por ítem independiente, a fin de incentivar el principio de Libre competencia e igualdad de trato.

Agradeceré revisar la Opinión 059-17 - SUNARP - AGRUP.OBJ.CONTRACT. Y PROHIB.FRACCIONAMIENTO ¿ITEM donde indica lo siguiente respecto al contratar por paquete u ítem paquete:

¿ En adición a lo señalado, es importante mencionar es responsabilidad de cada Entidad, asegurarse de que al agrupar un conjunto de prestaciones mediante los mecanismos mencionados, no se esté limitando la libre concurrencia y competencia de posibles postores a un determinado procedimiento de selección.¿

NOTA:

Cabe resaltar que, según el principio de eficiencia, señala que las contrataciones que realicen las Entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

Se resalta que algunas entidades indican que la contratación por paquete resulta más eficiente; sin embargo, se identificó que las entidades que solicitan los procedimientos de selección por ítem obtienen mejores ofertas (tasas) competitivas, debido a que genera la participación de la ONP en estricto cumplimiento de las funciones que fueron designadas por mandato legal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el expediente de contratación, la Entidad se ha determinado que todas las pólizas se pueden contratar en forma conjunta.

Así mismo, la entidad considera que la contratación por ítem paquete resulta más eficiente en contraste a realizar contrataciones separadas por cada pólizas, lo cual adicionalmente se ha demostrado en las anteriores contrataciones realizadas por MINCETUR y otras entidades.

En relación con ello, la normativa de contrataciones del Estado permite el agrupamiento de las pólizas y/o objetos

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Específico

1.2

1.2

13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

escala. Con el fin simplificar las relaciones contractuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

CONSULTA

La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera creada mediante Ley 26323; Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento.

Sobre el particular, sírvase indicar si bastará con copia del documento o resolución a través del cual acredite representación del funcionario del SCTR Pensión ante entidades públicas y privadas; o ley de creación de la ONP (Ley que establece disposiciones referidas al funcionamiento), esto a efectos de cumplir con el requisito de representación.

Cabe indicar que la representación en las entidades del estado se realiza a través de resolución de designación o Ley de creación de la institución. Agradeceré revisar también la (OPINIÓN N° 183-2017/DTN)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: B

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en concordancia con la opinión N° 183-2017/DTN, para la admisión de la oferta, a efectos de acreditar la representación de quien suscribe la oferta, una Institución pública con personería jurídica de derecho público podrá presentar copia del documento a través del cual se verifique el representante designado, según su ley de creación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

p a g 1 5 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s
2 . 2 . 1 . 1 . D o c u m e n t o s p a r a l a a d m i s i ó n d e l a o f e r t a

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

(¿)

En caso de una Institución pública con personería jurídica de derecho público podrá presentar copia del documento a través del cual se verifique el representante designado, según su ley de creación

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

A. CAPACIDAD LEGAL
HABILITACIÓN

Requisitos:

a. Contar con autorización por parte de la SBS y/o copia simple del Certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros, para los seguros Multiriesgo, 3D, Vehículos, Vida Ley, Formación laboral, Accidentes Personales.

b. Contar con autorización por parte de la SBS y/o copia simple del Certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros, y/o copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud para el seguro de SCTR Pensión.

c. Contar con la autorización por SUSALUD y/o copia simple del Certificado de registro como EPS para brindar el seguro de SCTR SALUD.

Acreditación:

a) Copia simple de la autorización por parte de la SBS, y/o copia simple del Certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros, para los seguros Multiriesgo, 3D, Vehículos, Vida Ley, Formación laboral, Accidentes Personales.

b) Copia simple de la autorización por parte de la SBS y/o copia simple del Certificado emitido por la Superintendencia de Banca y Seguros, y/o copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud para el seguro de SCTR Pensión

c) Copia simple de la autorización por SUSALUD y/o copia simple del Certificado de registro como EPS para brindar el seguro de SCTR SALUD.

CONSULTA

La Oficina de Normalización Previsional (ONP) es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con fondos y patrimonios propios y con autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera, creada por el Decreto Ley N° 25967, modificada por la Ley N° 26323, reestructurada íntegramente a través de la Ley N° 28532, reglamentado por el Decreto Supremo N° 118-2006-EF y definida como un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM.

Dentro de sus funciones, y de acuerdo al artículo 84° del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR ¿ Pensiones para otorgar la cobertura de invalidez y sepelio por trabajo de riesgo que otorga las pensiones de invalidez sea esta total o parcial, temporal o permanente, o de sobrevivientes y cubre los gastos de sepelio.

En este sentido, el marco legal autoriza a la ONP a emitir coberturas para el Seguro Complementario de Riesgo ¿ Pensiones sin tener la obligación de contar con autorización de Funcionamiento expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Por lo expuesto en líneas anteriores, y a fin de acreditar lo requerido, se consulta si bastará con presentar copia del Decreto Supremo N° 009-97-SA ¿ Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, por el cual la ONP recibe por encargo del Estado de emitir el SCTR Pensión.

Es preciso mencionar que mediante Oficio N°07205-2017-SBS, emitido por la SBS; manifestó que la ONP no es una institución supervisada por SBS; en este sentido dicho requisito de habilitación no aplicaría para la ONP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 64

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastara con presentar copia del decreto Supremo n° 009-97-SA, para acreditar la habilitación solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

2.6. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de 366 días calendarios, contabilizados desde las 12:00 horas del medio día del día siguiente de suscrito el contrato o de la fecha de culminación del contrato vigente de seguros. El contratista se compromete a prestar el servicio sobre la base de la información proporcionada por la Entidad y a emitir las pólizas en un plazo no mayor a 15 días calendarios contados, a partir del día siguiente de la remisión de la relación de asegurados a la ¿compañía de seguros¿, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CONSULTA:

Al respecto cabe indicar que en los términos de referencia hacen referencia solo a COMPAÑIAS, por lo que en el marco de la ley de N°30225, y la de generar mayor participación de postores y no generar barreras de acceso conforme la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita excluir este término ¿COMPAÑIAS¿, y solo considerar SERVICIO DE SEGURO O ASEGURADORA, generando de esta manera la participación de la Instituciones públicas y privadas.

Es preciso mencionar a través de DICTAMEN N°750-2017/ DGR-SPRI (ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°022-2017-VIVIENDA ¿OGA- UE -1), el OSCE determino vulneración al principio de Liberta de concurrencia, en vista que el área usuaria del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, indico en sus términos de referencia la CONTRATACION DE UNA COMPAÑÍA DE SEGURO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** 2.6 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo establecido en el expediente de contratación, la Entidad se ha determinado que todas las pólizas se pueden contratar en forma conjunta.

Así mismo, la entidad considera que la contratación por ítem paquete resulta más eficiente en contraste a realizar contrataciones separadas por cada pólizas, lo cual adicionalmente se ha demostrado en las anteriores contrataciones realizadas por MINCETUR y otras entidades.

En relación con ello, la normativa de contrataciones del Estado permite el agrupamiento de las pólizas y/o objetos contractuales a fin de incentivar la mejora de precios y calidad por la competencia y economía de escala. Con el fin simplificar las relaciones contractuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

10. OTRAS OBLIGACIONES

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

CONSULTA

En base a la Ley 29946 Ley de Contrato de Seguro indica: "(...) En el caso de seguros obligatorios y aquellos que se encuentren regulados por leyes especiales, esta ley es de aplicación supletoria (...)"

Siendo que el SCTR tienen una Ley específica a través de la Ley 26790 y en base al artículo 22 del Decreto Supremo N° 003-98-SA Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, donde indica "(...) Queda prohibido a la EPS, a la Compañía de Seguros y a la ONP, cobrar o abonar comisiones de intermediación por esta modalidad de contratación (...)" se solicita al Comité que se incluya en los TDR dicha aclaración, en caso la entidad cuente con Corredor de Seguros para el SCTR pensión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La entidad no ha convenido la comisión del corredor de seguros, debido que es competencia del contratista con el Corredor de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

"En el Capítulo I Generalidades punto 2.3 SISTEMA DE CONTRATACIÓN nos indican: ""El presente procedimiento se rige por el sistema de Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo"", se solicita al Comité de Selección considerar que la planilla declarada mes a mes puede variar, por tanto las cantidades no están determinadas, en tal sentido el sistema de SUMA ALZADA no podría aplicar, se sugiere optar por el sistema de PRECIOS UNITARIOS por guardar relación con el tipo de servicio que se requiere contratar, donde la facturación es por planilla declarada."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** 2.3 **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de acuerdo a la experiencia histórica, se ha determinado el número de personas requeridas por las unidades orgánicas de la Entidad que requieren contar con la cobertura del SCTR PENSIÓN, las cuales son aproximadamente 38 personas.

En ese sentido se ha considerado que el sistema de SUMA ALZADA, resulta aplicable al servicio solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

En el Capítulo I Generalidades punto 2.6 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO se solicita al Comité de Selección precisar si el contrato finalizará: cuando el monto contractual se haya agotado, cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio, o lo que ocurra primero?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** 2.6 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el contrato finalizara cuando se cumpla el plazo de ejecución del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR nos indican: "la emisión de endosos por adicionales será bajo la tasa ofrecida por el contratista", se informa al Comité de Selección que deben ser informados dentro del mes de la cobertura, aplicarán en el mismo mes y tendrán como fecha de inicio de vigencia, la fecha que la entidad lo indique, vía correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo indicado por la Oficina de Personal, se precisa que los endosos de inclusión tendrá iniciada la vigencia desde el día que se recibe la declaración oportunamente por correo electrónico, y que esté dentro del mes de vigencia de dicha póliza y por tanto no podrá aplicarse una inclusión de una vigencia del mes anterior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 10. OTRAS OBLIGACIONES, indica que: "el Contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado", se solicita al Comité de Selección nos precise a detalle esta solicitud.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se precisará mayor aclaración, consecuentemente, el Contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto 17. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO nos indican: "Cobertura Provisional por 30 días al programa de seguros ofertados por le postor, la misma que deberá entrar en vigencia a partir de las 12:00 horas del día siguiente de la suscripción del contrato y se mantendrá vigente hasta la entrega de las pólizas de seguro respectivas", se solicita al Comité de Selección considerar que la Cobertura Provisional será entregada al día siguiente de la suscripción del contrato y después de recibir la declaración de trabajadores por ser información esencial y necesaria para identificar a los trabajadores que estarán bajo la cobertura contratada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No será objeto de modificación alguna lo señalado respecto a la Cobertura Provisional por 30 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia punto SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE PRIMA, nos indican: "la prima se facturará por declaraciones mensuales", se solicita al comité de selección considerar que las declaraciones de planillas mensuales deben ser remitidas durante la vigencia del mes en curso, no a modalidad de mes vencido, de preferencia remitir la declaración los primeros diez días hábiles del mes de la cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se precisará mayor aclaración, consecuentemente, el SISTEMA DE LIQUIDACION DE PRIMA permanecerá inalterable, considerando a que nos referimos a que el pago sera a mes vencido mientras que el envío e la planilla o relación de trabajadores será al inicio del mes o la primera semana del mes de cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Observación: Nro. 169

Consulta/Observación:

"1. En las Condiciones Especiales del procedimiento de selección, en el capítulo 1, numeral 1.10 referente a la Base Legal se requiere se incluya lo siguiente:

- Ley N°2670 ¿ Ley de Modernización de la Salud
- Decreto Supremo N° 009-97-SA
- Decreto Supremo N° 003-98-SA"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley N°2670 Decreto Supremo N° 009-97-SA Decreto Supremo N° 003-98-SA"

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observación.
numeral 1.10 referente a la la Base Legal lo siguiente:
Nro. 2670 Ley de Modernización de la Salud
Supremo Nro. 009-97-SA
98-SA

En las Bases Integradas se incluiran en el capítulo I,
- Ley
- Decreto
- Decreto Supremo Nro. 003-

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

P a g . 1 4 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s .
Se incluiran en el capítulo I, numeral 1.10 referente a la la Base Legal lo siguiente:
- Ley Nro. 2670 Ley de Modernización de la Salud

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Observación: Nro. 170

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en lo referente a ""Coberturas"" indica que la pensión de sobrevivencia aplica a los herederos legales, por lo cual se solicita la actualización de la redacción indicando que la cobertura de sobrevivencia se brindará a los beneficiarios acreditados de acuerdo al Decreto Supremo N° 003-98-SA"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo N°003-98-SA Artículo 18"

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en las condiciones de los términos de referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo de Pensión, se ha mención a los D.S N° 003-98-SA; cabe precisar, con la finalidad de estar acorde a dicho decreto se realizara una modificación en lo que respecta a las coberturas señalando que el beneficio de Pensión será acorde a lo indicado en el D.S N° 003-98-SA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

p a g . 6 2 d e l a s b a s e s a d m i n i s t r a t i v a s
T e r m i n o s d e R e f e r e n c i a
Seguro Complementario de trabajo de Riesgo de Pensión
Coberturas :
(¿)
Pensión de acuerdo al D.S N° 003-98-SA

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Observación: Nro. 171

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en lo referente a ""Cobertura especial"" indica ""Inclusión de la cobertura para traslados en comisión de servicios sea terrestre marítima, aérea o lacustre"".

En base al artículo 11 del Decreto Supremo N° 003-98-SA una de las obligaciones de los empleadores, en el marco del SCTR, es de procurar el cuidado integral de los trabajadores y de los ambientes de trabajo; en base a ello, se solicita la actualización del párrafo descrito, indicando que la cobertura del SCTR pensión para traslados en comisión de servicios se dará siempre que el/la trabajador/a asegurado/a se desplace en medios de transporte que cumplan con las normas vigentes, tan específicas en función del tipo de medio de transporte, como con las normas de Seguridad y salud en el Trabajo, pudiendo desplazarse por vía terrestre, marítima, aérea o lacustre."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo N°003-98-SA Artículo 11 y 12"

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la presente observación, es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, debido a que existen diferentes medios de transporte que se utilizan en áreas geográficas de difícil acceso, como por ejemplo las áreas naturales protegidas, que no se encuentran regulados por normas vigentes y son necesarios de su uso para el cumplimiento de las funciones de los trabajadores. Además dicha condición se tiene en la actual póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Observación: Nro. 172

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en lo referente a ""Cobertura especial"" indica ""Los avisos de siniestros podrán ser hasta 45 días de la ocurrencia"".

En base a los artículos 25.2 y 25.3 del Decreto Supremo N° 003-98-SA el plazo para que el empleador comunique un siniestro (accidente de trabajo y/o enfermedad profesional) es dentro del plazo de 48 horas, o en un término mayor que sea razonable atendiendo a las circunstancias.

De lo anterior se solicita modificar la redacción del párrafo en mención alineado a los artículos 25.2 y 25.3 del Decreto Supremo N° 003-98-SA"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo N°003-98-SA Artículo 25.2 y 25.3"

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la presente observación, es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Además dicha condición se tiene en la actual póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Observación: Nro. 173

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en lo referente a ""Cobertura especial"" indica ""Se cubren accidentes por riesgos de la naturaleza, siempre y cuando se produzcan dentro del centro de trabajo o realizando sus labores por orden expresa de su empleador"".

En base al artículo 2.3 del Decreto Supremo N° 003-98-SA no constituye un accidente de trabajo con cobertura del SCTR los que se produzcan por efecto de terremoto, maremoto, erupción volcánica o cualquier otra convulsión de la naturaleza. En base a ello, se solicita retirar el párrafo en mención."

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo N°003-98-SA Artículo 2.3"

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la presente observación, es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Además dicha condición se tiene en la actual póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Observación: Nro. 174

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en lo referente a ""Cobertura especial"" indica "" Para el personal sanitario el diagnóstico, enfermedad y fallecimiento por COVID 19 estarán amparados por la cobertura de sobrevivencia, invalidez y sepelio, siempre y cuando el personal de la entidad preste servicios en un centro de salud o en un ambiente de la entidad con personas confirmadas con dicho diagnóstico. En base a la Ley 31025 en el artículo 2 en el último párrafo indica que se reconoce la enfermedad causada por el COVID 19 como enfermedad profesional de los servidores de la salud (entendiendo que el COVID para todos los demás casos es considerada enfermedad común). Asimismo en base al artículo 25 del Decreto Supremo N° 003-98-SA se establece los pasos a seguir para la atención de siniestros (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) y en base a los fundamentos emitidos por el Tribunal Constitucional en sentencias vinculantes al SCTR indica que debe existir un nexo de causalidad entre la labor de el/la trabajadora asegurada, la actividad de riesgo que realiza y la enfermedad profesional. De lo anterior se solicita retirar el párrafo en mención."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Ley 31025 Decreto Supremo N°003-98-SA Artículos 18 y 25 "

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la presente observación, es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Además dicha condición se tiene en la actual póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Observación: Nro. 175

Consulta/Observación:

"1. En base a los Términos de Referencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo Pensión, en lo referente a ""Cobertura especial"" indica ""De acuerdo al lugar al que se desplaza el trabajador utiliza el medio de transporte habitual de la zona, tales naves dluviales maniobrando diversos tipos de motores, embarcaciones menores de madera, motos, motocicleta, aeronaves, aerotaxi, helicópteros y/o vehículos similares"".

En base al artículo 11 del Decreto Supremo N° 003-98-SA una de las obligaciones de los empleadores, en el marco del SCTR, es de procurar el cuidado integral de los trabajadores y de los ambientes de trabajo; en base a ello, se solicita la actualización del párrafo descrito, indicando que la cobertura del SCTR pensión para traslados en comisión de servicios se dará siempre que el/la trabajador/a asegurado/a se desplace en medios de transporte que cumplan con las normas vigentes, tan específicas en función del tipo de medio de transporte, como con las normas de Seguridad y salud en el Trabajo, pudiendo desplazarse por vía terrestre, marítima, area o lacuestre.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Decreto Supremo N° 003-98-SA Artículo 11 y 12"

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la presente observación, es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia, debido a que existen diferentes medios de transporte que se utilizan en áreas geográficas de difícil acceso, como por ejemplo las áreas naturales protegidas, que no se encuentran regulados por normas vigentes y son necesarios de su uso para el cumplimiento de las funciones de los trabajadores. Además dicha condición se tiene en la actual póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

"1. Proporcionarnos la planilla del personal a asegurar de su representada, en formato Excel. Tomar en consideración que de existir trabajadores que actualmente estén percibiendo subsidios por un periodo mayor a 90 días, por eventos generados por un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se deberán indicar en dicha planilla según el detalle siguiente:

- A.- FECHA DE NACIMIENTO,
- B.- RIESGO ALTO-MEDIO-BAJO,
- C.- ACTIVIDAD DE RIESGO A ASEGURAR (ALINEADO AL DS N°008-2022-SA)
- D.- TIPO DE CONTRATACION,
- E.-REMUNERACION ASEGURABLE
- F- PERIODO DE SUBSIDIO (MAYOR A 90 DIAS),
- G.- TIPO DE SUBSIDIO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- H.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 05, así mismo se precisa de que no se cuenta con trabajadores que estén percibiendo subsidios con un periodo mayor de 90 días

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

"1. Solicitamos nos informe la siniestralidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel. Con el siguiente detalle:

- A.- AÑO,
- B.- TRABAJADORES,
- C.-MONTO DE PLANILLA ANUAL,
- D.- PRIMA NETA,
- E.-SINIESTROS LIQUIDADOS,
- F.- SINIESTROS PENDIENTES,
- G.- IBNR,
- H.- PORCENTAJE DE SINIESTRALIDAD ANUAL

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se tiene siniestros en los últimos cinco años en el seguro de SCTR PENSION tal como se indica en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

"1. Solicitamos nos informen los siniestros y su estado, en formato Excel, con el siguiente detalle:

- A.- N° DE SINIESTRO,
- B.- ESTADO (PAGADO/PENDIENTE),
- C.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO / ENFERMEDAD PROFESIONAL),
- D.- MES Y AÑO DEL SINIESTRO,
- E.- COBERTURA (INVALIDEZ, SOBREVIVENCIA, SEPELIO),
- F.- MONTO DE SINIESTRO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se ha tenido siniestros en los últimos años por este seguro, así mismo se adjunta el reporte de siniestros en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

"1. Si no existiera Siniestralidad, solicitamos nos informe su accidentabilidad de los últimos 5 años SCTR Pensión de su representada en formato Excel con el siguiente detalle:

A.- N° DE SINIESTRO

B.- TIPO DE SINIESTRO (ACCIDENTE DE TRABAJO/ENFERMEDAD PROFESIONAL)

C.- MES Y AÑO DE SINIESTRO

D.- PORCENTAJE DE MENOSCABO GLOBAL DE LA PERSONA

E.- CARGO

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: A

Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se tiene siniestros en los últimos cinco años en el seguro de SCTR PENSION tal como se indica en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código : 20254165035	Fecha de envío : 19/10/2023
Nombre o Razón social : OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío : 19:50:18

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

"1. Describir las actividades de riesgo a asegurar alineados a lo dispuesto por el Decreto Supremo N°008-2022-SA (el cual actualiza el anexo 5 de las actividades de riesgo para el SCTR), que realizarán los trabajadores a asegurar.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

"1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo de Seguridad, vigilancia u otra actividad a fin, indicarnos si algún personal de estas áreas porta armas de fuego.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** A **Página:** 63
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que no tenemos personal que desarrolle actividades de riesgo de seguridad ni vigilancia, ni que porten armas de fuego.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20254165035	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL ONP	Hora de envío :	19:50:18

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

"1. Si existiera personal de alguna actividad de riesgo relacionada a Servicios médicos, indicarnos cuantos trabajadores a asegurar son servidores de la salud y detallarnos número de médicos, enfermeras u otro puesto del sector salud y si realizan atenciones COVID-19.

Nota: Esta información es indispensable para poder cotizar"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: A Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que se cuenta con 03 profesionales de la salud: 01 médico asistencial, 01 médico ocupacional y 01 enfermera. Los tres profesionales realizan atenciones y seguimiento a trabajadores con Dx. Covid.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros S.A como corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, precisa que a Entidad no ha establecido ninguna comisión referida al agenciamiento, sin embargo cabe indicar que la comisión de agenciamiento a que hace referencia su consulta se encuentra en el Artículo 34° de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, precisa que a Entidad no ha establecido ninguna comisión referida al agenciamiento, sin embargo cabe indicar que la comisión de agenciamiento a que hace referencia su consulta se encuentra en el Artículo 34° de la Resolución SBS N° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros". Así mismo se adjunta la carta de nombramiento en el Anexo N° 08

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que con respecto al pago de la comisión, la aseguradora deberá coordinarlo con el corredor de Seguros. Actualmente se cuenta con los servicios de La Protectora Corredores de Seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Un determinado postor podrá participar estando sujeto a cobranzas coactivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se incluya dichas normativas en la base legal en la etapa de integración de las bases .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Página 14 de las bases administrativas

2.8 Base Legal

(¿)

-Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

- Ley N° 29946 Ley del Contrato del Seguro

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Podrá utilizarse firmas digitales de vuestros representantes legales en los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nro. 3) establecido en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo indicado en el numeral 11 de los Términos de Referencia El postor deberá ofertar en soles, para el caso de dólares americanos deberá tomar el tipo de cambio venta indicada por la página web SBS, del día anterior hábil de la fecha de la presentación de su cotización y/o oferta. El mismo que se mantendrá en toda la vigencia del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: g Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El sistema de contratación es A SUMA ALZADA; por consiguiente, podrán realizar cálculos preliminares a tres decimales, pero el monto total de las mismas será con dos decimales y un solo monto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se podrá utilizar firmas electrónicas para la suscripción y firma del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Observación: Nro. 194

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases se ha establecido lo siguiente:

""Las pólizas y facturas de los seguros Multirriesgo, 3D (Deshonestidad), Vehicular, Accidentes Personales y Accidentes Personales aforo serán emitidas en dólares americanos. MINCETUR pagará en soles y el tipo de cambio con que se cancelará las prestaciones será el utilizado por los postores para la presentación de oferta, el cual a su vez será el Tipo de Cambio de Venta publicado por SBS en el día anterior hábil a la fecha de presentación de oferta"".

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, Al respecto, se precisa que el numeral 11 de los Términos de Referencia Generales han establecido que "El postor deberá ofertar en soles, para el caso de dólares americanos deberá tomar el tipo de cambio venta indicada por la página web SBS, del día anterior hábil de la fecha de la presentación de su cotización y/o oferta. El mismo que se mantendrá en toda la vigencia del contrato". En ese sentido se precisa que la Entidad ya ha definido la condición respecto al tipo de cambio a emplear para la presentación de ofertas y durante el desarrollo del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: v Literal: proforma Página: 68
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de la Sección Específica de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado con las inclusiones de los datos resultantes del presente procedimiento de selección. Cabe precisar que, de realizarse alguna inclusión al contrato que modifique la proforma de la Bases Integradas, éstas versarán sobre lo detallado en los Términos de Referencia o en la oferta ganadora, teniendo en cuenta que, el artículo 138 indica que : "El contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 78
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Bastará con la presentación de la Declaración Jurada (Anexo Nro. 3) establecido en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente la garantía de fiel cumplimiento se extingue cuando la entidad otorga la conformidad sin observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ver respuesta a la Consulta 197 de MAPFRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es obligación del proveedor tener su garantía vigente hasta la conformidad de la prestación del servicio de acuerdo al artículo 149 del Reglamento de la Ley de contrataciones por lo que la entidad tendrá en custodia dicha garantía hasta que se efectúe la última conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena PRO podrá presentar pólizas electrónicas, las mismas que se debe ingresar por mesa de partes virtual con copia al correo del corredor de seguros. Cabe mencionar que la mesa de parte virtual expide un número de expediente por la presentación de documentos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todos los documentos se presentan a través de la mesa de partes de la entidad ventanillavirtual.mincetur.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas sus respectivos condicionados generales. Sin embargo, se aclara que las cláusulas y condiciones especiales adicionales que deberán consignarse en las pólizas son las señaladas en los Términos de Referencia de las presentes bases y prevalecerán sobre las condiciones generales del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 13/10/2023.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad confirmar y añadir en las bases integradas, que la cláusula de nombramiento de ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el nombramiento de ajustadores se aplicara conforme a Ley General de Seguros, artículo N° 38.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato de texto Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjuntarán los terminos de referencia de las bases integradas en Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que en la pagina 35 y 41 de las bases administrativas correspondiente a los términos de referencia, se precisa que las pólizas Multiriesgo y 3D no cubren Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la inclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: tdr **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la clausula de exclusión de riesgos ciberneticos, se hace mención en la póliza Multiriesgo y 3D de los términos de referencia. Así como la clausula de exclusión de riesgos de coronavirus.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS (formato DUBAI) donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él disgregados en categorías en formato excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la Entidad cuenta con extintores distribuidos en todos los pisos Bomba contra incendios (Sede Central) Sistema de alarmas contra incendio Red de Sensores de Humo. Asimismo se informa que los locales cuenta con servicio de vigilancia, sistema de protección electrónica para asalto, robo e incendio y el servicio cerrado de televisión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por la Sub Dirección de Programación y Control Patrimonial, se precisa que los locales propios y/o de terceros serán previamente declarados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad cuenta con la Inspección Técnica de Defensa Civil del local de la Sede Central y del Cenespar y además se cuenta con la licencia de funcionamiento del CENESPAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie y bajo el suelo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por la Sub Dirección de Programación y Control Patrimonial, se confirma que la entidad si cuenta con activos bajo el suelo, cuyo detalle se encuentra consignado dentro del cuadro de valores declarados que se adjunta en el Anexo N° xxx formato DUBAI . Para mayor información sobre el particular se pueden acercar a la Sub Dirección de Programación y Control Patrimonial para el acompañamiento y verificar dichos bienes, durante el horario de trabajo regular.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los bienes de propiedad de terceros, empleados y/o funcionarios son siempre y cuando sean utilizados en beneficio del asegurado y previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura sera previa declaración y utilización de dichos bienes en beneficio del asegurado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad cuenta con dos DRONES, cuyos valores se encuentran incluidos en los valores declarados del formato DUBAI.

La cobertura es bajo incendio y solo como contenido. Se adjunta información de los drones en el Anexo N° 10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que corresponde a "incluye obras en construcción y/o montaje" debido a que no se tiene la suma asegurada de CAAR/EAR correspondiente en los sublímites o en su defecto precisar cual es el sublímite correspondiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la suma asegurada es en límite agregado vigencia y en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura. Así mismo se informa que, con respecto a esta cobertura no se ha tenido casos reportados en la última vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 217

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los Sublímites forman parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los sublímites no forman parte de la cobertura principal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 218

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo es en límite único y combinado y en agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 28**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de Huelga , Motín, Conmoción Civil, daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje, Terrorismo son en límite agregado anual tal como se señala en los términos de referencia, pero no son un límite unico combinado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Hurto por Equipo electrónico es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura., es decir que no es en agregado vigencia si no por evento .

Así mismo se informa que, con respecto a esta cobertura no se ha tenido casos reportados en la última vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Infortunio es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se señala que la cobertura de infortunio es en límite agregado anual, como se indica en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar lo siguiente:

DICE: CLAUSULAS

DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo solicitado porque las condiciones especiales adicionales (página 34 de las bases) se han señalado en otro subtítulo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que hurto dentro de equipo electrónico es en límite agregado vigencia, además definir si serán US\$ 8,000 o US 9,000 la suma asegurada debido a que en la sección de sublímite se indica US\$ 9,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura., es decir que no es en agregado vigencia sino por evento .

Así mismo se informa que, con respecto a esta cobertura no se ha tenido casos reportados en la última vigencia.

Finalmente la suma asegurada es de US\$ 9,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

p a g . 3 1 d e l a s b a s e s a d m i n s t r a t i v a s
C a p í t u l o I I I R e q u e r i m i e n t o

3.1 TERMINOS DE REFERENCIA

(i)

POLIZA MULTIRIESGO
EQUIPO ELECTRONICO
HURTO HASTA US\$ 9,000

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la cobertura de Equipos móviles y portátiles es en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de equipos móviles y portátiles es en agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar para Responsabilidad Civil que los vehiculos ajenos y vehiculos de terceros es en exceso de sus pólizas de vehiculos y hasta US\$ 25,000 en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Responsabilidad Civil proporcionar la relación detallada y valorizada de antenas de torres y tanques de gas así mismo proporcionar los textos correspondientes a ambas condiciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo indicado por Sub Dirección de Programación y Control Patrimonial, se precisa que la entidad cuenta con 11 antenas las cuales se adjunta como anexo N° 07

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, se cuenta con un tanque de GLP de 120 Galones, los cuales fueron instalados según normativa vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad para Responsabilidad Civil precisar que los gastos admitidos son siempre y cuando se demuestre la responsabilidad del asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con la cobertura tal como se está solicitando actualmente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar para Responsabilidad Civil que no se encuentra en cobertura la descontaminación por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha cobertura se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 228

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deducibles son aplicables para todo y cada evento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 229

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Terrorismo y Riesgos Políticos (Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo) debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible de Otros Riesgos de la Naturaleza debe ser 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 10,000

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 231

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales que debe de aplicarse el deducible mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: no **Página:** 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 232

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia y se debe eliminar lo que corresponde a descontaminación por ser un agravante del riesgo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 233

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia .

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 234

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 50,000 en límite agregado vigencia .

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 7 Literal: no **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelan mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 235

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar eliminar el punto 14 de las condiciones especiales adicionales por ser un agravante del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 236

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar eliminar el punto 15 de las condiciones especiales adicionales por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar eliminar el punto 16 de las condiciones especiales adicionales por ser un agravante del riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 238

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: En caso incluya la cobertura de Sabotaje, se solicita a la entidad incluir la siguiente definición:

Sabotaje

A los efectos de esta Póliza, un acto de sabotaje implica un acto subversivo o serie de dichos actos cometidos por motivos políticos, religiosos o ideológicos, incluida la intención de influenciar a cualquier gobierno y/o atemorizar a la sociedad por dichos motivos."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Así mismo, dicha condición se encuentra actualmente incluida en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

"MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir las siguientes garantías:
Garantías.

Deberá revisar las condiciones de los techos, reemplazando/reparando las coberturas deterioradas, y eliminar todas las aberturas, con la finalidad de evitar el posible ingreso de agua de lluvia en la edificación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá implementar sistemas de drenaje de agua de lluvia en los techos. A los techos se les debe dar una pendiente hacia el sistema de drenaje. Los sistemas de drenaje deberán tener una rutina de inspección, limpieza y mantenimiento, con frecuencia trimestral, disponiendo de listas de revisión / check list por escrito como registro durante la vigencia de la póliza. La frecuencia podrá incrementarse en función a las condiciones locales, estado de conservación de colectores, o recomendaciones recibidas de las inspecciones.

En el caso de encontrar observaciones durante las inspecciones, se ha de designar un responsable, criticidad y fecha de levantamiento de la observación.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Deberá reubicar mercancías a la intemperie en ambientes techados. En caso ello no sea posible, todas las existencias almacenadas al aire libre deben estar debidamente protegidas con coberturas impermeables. Las coberturas deben estar atadas con cuerdas y/o colocar contrapesos sobre ellas.
La mercadería deberá estar dispuesta a una altura no menor de 15 centímetros sobre el suelo. No se debe almacenar la mercadería directamente sobre el piso en ningún caso.
(Plazo de Cumplimiento: 15 días)

Los patios y zonas descubiertas deberán permitir la evacuación de aguas de lluvia, hacia un sistema de drenaje.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Deberá implementar canales de captación en los pisos, los cuales deberán recolectar los drenajes pluviales, dándole una pendiente para la evacuación del agua. Estos recibirán limpieza de manera trimestral durante la vigencia de la póliza a fin de evitar su colmatación en temporadas de lluvias.
(Plazo de Cumplimiento: 30 días)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 35
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e procede a indicar que se mantiene lo señalado en los términos de referencia de las bases del presente procedimiento, debido a que forma parte de los requerimientos mínimos, y la entidad contratante es quien elabora los términos de referencia de las contrataciones públicas de acuerdo a su necesidad, por lo que no se acepta lo solicitado, debido a que la Entidad ya cuenta con condiciones de seguridad y mantenimiento de sus instalaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 38
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta se precisa que las sumas aseguradas de la póliza de Deshonestidad no son límite agregado anual las coberturas son a primer riesgo según lo indicado en la Condición Especial N° 02 establecido en los Términos de Referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 241

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar el número de cobradores con los que cuenta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad no cuenta con cobradores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 242

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en Otras Coberturas no se cubre dinero y/o joyas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 243

Consulta/Observación:

"DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar:
DICE: CLAUSULAS ADICIONALES
DEBE DECIR: CLAUSULAS Y CONDICIONES ADICIONALES"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 39
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se mantiene lo solicitado en los términos de referencia porque lo que se esta señalando son clausulas y lineas más abajo son condiciones especiales adicionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 2 de las condiciones especiales adicionales por ser todas las sumas aseguradas en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 245

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 4 de las condiciones especiales adicionales que es siempre y cuando los locales se encuentren declarados previamente en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que sera en locales que siempre y cuando esten declarados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 246

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 12 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 12 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 247

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 13 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 248

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 14 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 14 Literal: no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 249

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 17 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 250

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 18 de las condiciones especiales adicionales que es hasta US\$ 2,500 en límite agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 18 **Literal:** no **Página:** 40
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 251

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 23 de las condiciones especiales adicionales que es hasta la suma asegurada en Hurto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 23 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 252

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 24 de las condiciones especiales adicionales que es previa aprobación de la compañía aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 24 Literal: no Página: 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 253

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en el punto 27 de las condiciones especiales adicionales que debe de aplicarse el deducibles mayor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 27 **Literal:** no **Página:** 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 254

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar el punto 31 de las condiciones especiales adicionales por ser un agravante del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 31 Literal: no Página: 41
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta cobertura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 255

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 41**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los deducibles son por todo y cada evento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 256

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 42
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 257

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 42**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta información en el Anexo N° 7

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 258

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información en el Anexo N° 12, así mismo se confirma que la planilla a considerar es la que se indica en los términos de referencia monto estimado mensual de planilla S/ 162, 197.18 y monto estimado anual de planilla S/ 1'946,366,16

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 259

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la Trama de asegurados, indicando sueldos mensuales, fecha de nacimiento, sexo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información en el Anexo N° 12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 260

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta la información en el Anexo N° 12

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 261

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 48
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 262

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 05 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo n°13

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 263

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 264

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros por proveedor, diagnóstico y tipo de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N°xxx

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 265

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos nos informen si el personal encargado de realizar los trámites bancarios y/o de cobranza manejan dinero o trasladan dinero de la entidad y cuál es el monto máximo que trasladan de dinero cada uno de los trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 50
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que actualmente hay un trabajador que realiza trámites bancarios de cobro de cheques para caja chica, con montos mínimos, en el Banco de la Nación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 266

Consulta/Observación:

"ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos sirvan proporcionarnos la siguiente información:

- Número de personas que tengan algún impedimento físico señalando cual es el impedimento.
- Número de personas que hacen uso de motocicletas y/o vehículos similares.
- Indicar si el personal hace uso de aviones, aéreo taxis y/o helicópteros y con qué frecuencia.
- Indicar una reseña del tipo de trabajo que realizan el personal asegurado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se proporciona la información solicitada:

- Número de personas que tengan algún impedimento físico señalando cual es el impedimento: 05 personas, las cuales tienen las siguientes discapacidades: discapacidad visual (03 personas), discapacidad motora (01), discapacidad auditiva (01)
- Número de personas que hacen uso de motocicletas y/o vehículos similares.:
Se informa que en un universo como el de los trabajadores de MINCETUR, podría haber trabajadores que utilicen estos medios de transporte ; sin embargo, la entidad no tiene conocimiento de ellos. Adicionalmente, podemos informar que aproximadamente en horario de trabajo son 40 personas las que utilizan este medio de transporte con fines personales
- Indicar si el personal hace uso de aviones, aéreo taxis y/o helicópteros y con qué frecuencia.:
Se informa que en un universo como el de los trabajadores de MINCETUR, podría haber trabajadores que utilicen estos medios de transporte para el cumplimiento de sus funciones ; sin embargo, la entidad no tiene un estimado de uso de estos medios de transporte.
- Indicar una reseña del tipo de trabajo que realizan el personal asegurado. El trabajo que realiza el personal a asegurar es estrictamente de supervisión y administrativo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 267

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse indicarnos cuántas personas son mayores de 60 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Son 109 personas tal como se señalan en los términos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 268

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES AFORO: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 53**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 269

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros por proveedor, diagnóstico y tipo de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 53
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 270

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 56
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 271

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se registra ningún caso oncológico en los últimos 02 años, así mismo se adjunta el reporte de siniestros en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 272

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se registra ningún caso severo en los últimos 02 años, así mismo se adjunta el reporte de siniestros en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 273

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 56**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 274

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar la cantidad de practicantes mayores de 30 años y la cantidad de practicantes menores de 30 años

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 56
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se tiene un practicante mayor de 30 años y el resto son menores de 30 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 275

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 56
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a la fecha no se tiene conocimiento de algún tratamiento en curso a la fecha

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 276

Consulta/Observación:

FOLA: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 03 años por fallecimiento y la causa del deceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 56
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 277

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la planilla a considerar para el calculo de la prima del seguro SCTR SALUD es la que se indica en los términos de referencia:

Planilla anual aproximada sin tope y gratificación o aguinaldo : S/ 2'141,268.24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 278

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 279

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 60**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 280

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 281

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos nos indiquen si cuentan con personal que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con personal que realice labores motorizadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 282

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 36 meses, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se tiene siniestros en los últimos cinco años en el seguro de SCTR SALUD tal como se indica en el Anexo N° 01, así mismo se detalla las primas pagadas y planillas desde enero del 2020 en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 283

Consulta/Observación:

SCTR SALUD: Solicitamos puedan retirar de las bases la cobertura por daños de naturaleza, esta cobertura no está dentro del SCTR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 60
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta condición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 284

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la planilla a considerar para el calculo de la prima del seguro SCTR Pensión es la que se indica en los términos de referencia:

Planilla anual aproximada considerando gratificación o aguinaldo : S/ 2'141,268.24

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 285

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en archivo Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 286

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Detalle de los trabajos y puestos del personal a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta dicha información en el Anexo N° 5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 287

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Sirvanse proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 5 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se tiene siniestros en los últimos cinco años en el seguro de SCTR PENSION tal como se indica en el Anexo N° 01, así mismo se detalla las primas pagadas y planillas desde enero del 2020 en el Anexo N° 6

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
Nomenclatura : CP-SM-7-2023-MINCETUR/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL MINCETUR

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	19/10/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	22:07:01

Consulta: Nro. 288

Consulta/Observación:

SCTR PENSION: Solicitar el retiro de "cobertura de accidentes por riesgos de la naturaleza dentro del centro de trabajo", que se ha incluido en las condiciones especiales. Estos accidentes no son considerados accidentes de trabajo por las normas técnicas del SCTR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es preciso indicar que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por lo que se mantiene lo establecido en los términos de referencia. Cabe señalar que en la póliza vigente cuenta con esta condición

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null